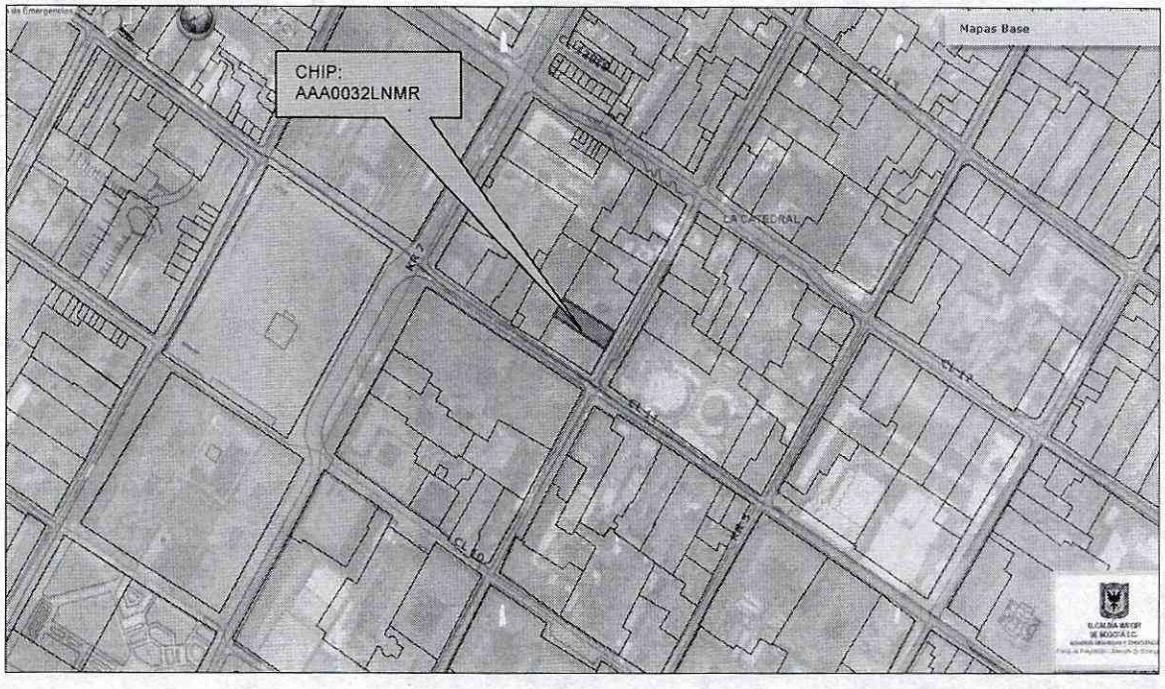
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2295
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER4000
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-62397

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CATEDRAL
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 6 No. 11 - 17
2.6 CHIP:	AAAOO32LNMR
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 22 DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de la Candelaria de acuerdo con el Oficio No. 248-13.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería combinados con unidades de adobe, no poseen elementos de confinamiento; el entrepiso es en madera, conformado por elementos principales de sección cuadrada apoyados directamente sobre los muros de carga. La cubierta es en teja de barro sobre un entramado de madera; bajo la cubierta y el entrepiso en madera hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, la parte inferior del muro de fachada se encuentra enchapada en piedra, la parte superior tiene acabado de pañete y pintura. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general del muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, no daños en los elementos de madera que conforman la carpintería de puertas y ventanas, como se puede observar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico, sin embargo, se presenta deterioro en los acabados, con desprendimientos parciales de los mismos, como se aprecia en la foto 3.

Los muros internos del primer piso se encuentran en buen estado, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, no hay daños en los acabados, como se ilustra en la foto 4; el cielo raso bajo el entrepiso se encuentra deteriorado, se evidencian desprendimientos parciales, hay humedad y daños en el pañete de acabado, como se puede ver en las fotografías 5 y 6. Los muros de la zona frontal del segundo piso están en buenas condiciones, no se observan daños en acabados, no se ven grietas ni fisuras, como se puede apreciar en la foto 7; los muros de la zona central y posterior del segundo piso presentan daños, se observan agrietamientos diagonales en la mayoría, hay fisuras y desprendimientos parciales tanto del pañete de acabado como de unidades de mampostería, en las fotos 8 a 10 se puede ver el estado de los muros de este sector del inmueble.

El cielo raso bajo la cubierta se encuentra en malas condiciones, se presentan daños en la mayor parte del área, hay desprendimientos parciales del pañete de acabado, se observa deterioro avanzado en todo el pañete del cielo raso, en las fotos 11 y 12 se puede ver el estado general del cielo raso bajo la cubierta. Los elementos de madera que conforman el entrepiso de la zona central y posterior del inmueble se encuentran deteriorados, se observan daños en los listones de acabado superficial, en la cara inferior se detectaron daños en los elementos principales, se evidencian deflexiones en algunos sectores del entrepiso, en las fotografías 13 y 14 se pueden observar las condiciones descritas del entrepiso.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros, cielo raso y entrepiso de la zona central y posterior del segundo piso de la edificación, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la zona central y posterior del segundo piso del inmueble.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Sector inferior de la fachada en buenas condiciones.

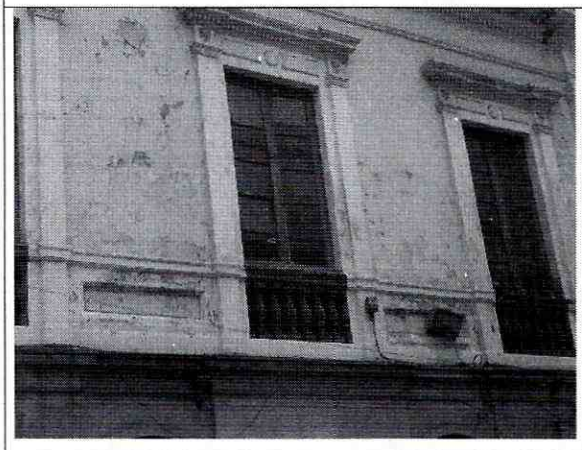


Foto 3. Deterioro en los acabados de la parte superior del muro de fachada.

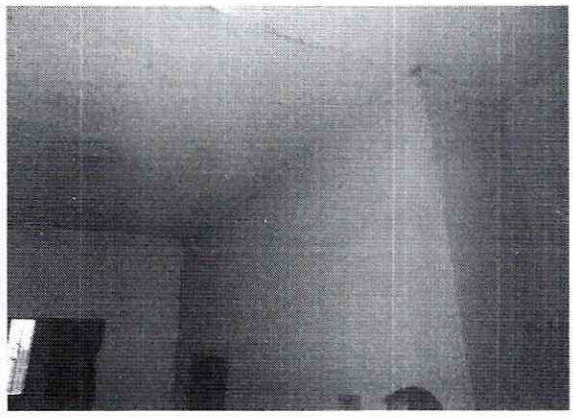


Foto 4. Muros internos del primer piso en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 5. Deterioro en el cielo raso bajo el entrepiso.

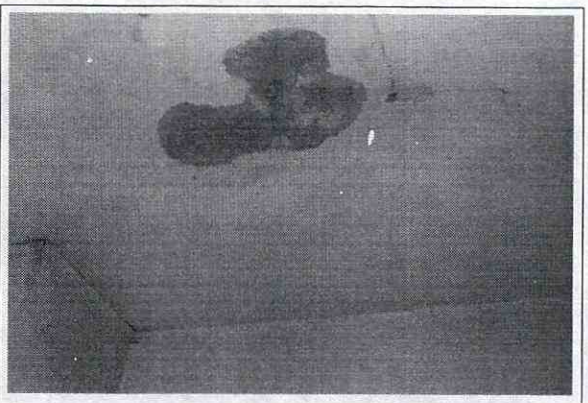


Foto 6. Desprendimientos parciales de pañete del cielo raso bajo el entrepiso.

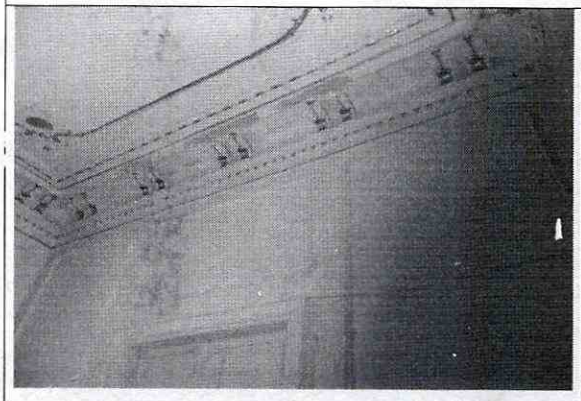


Foto 7. Muros de la parte frontal del segundo piso en buen estado.

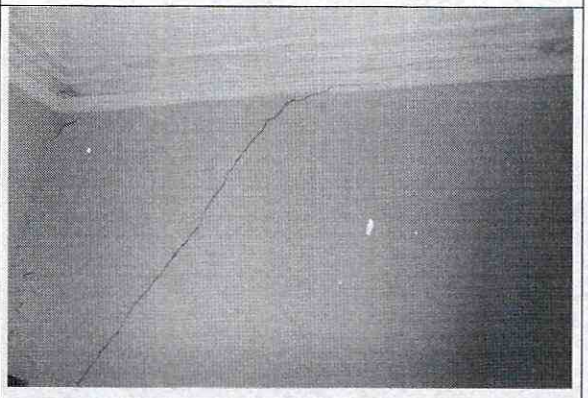


Foto 8. Grietas en muro de carga del segundo piso.

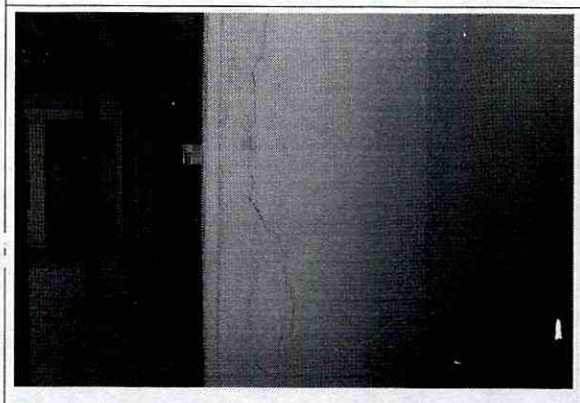


Foto 9. Agrietamientos en muros de la parte posterior del segundo piso.



Foto 10. Deterioro avanzado en acabados de los muros de la parte posterior del segundo piso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 11. Cielo raso bajo cubierta en malas condiciones.

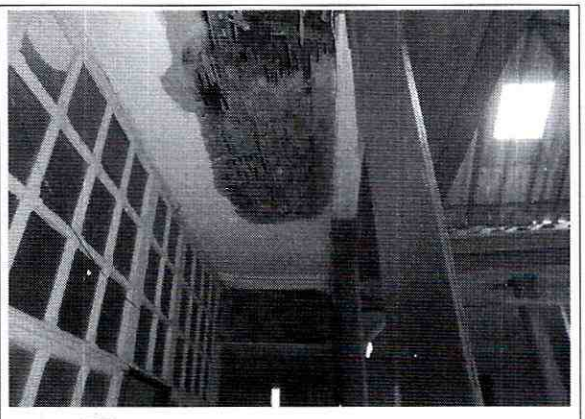


Foto 12. Desprendimientos del pañete de acabado del cielo raso bajo cubierta.



Foto 13. Elementos que conforman el entrepiso deteriorados.



Foto 14. Daños en entrepiso de madera.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la zona central y posterior del segundo piso* del predio ubicado en la Carrera 6 No. 11 - 17, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en este sector de la edificación, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la zona central y posterior del segundo piso del inmueble. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona de influencia del sector central y posterior del segundo piso de la edificación
- Retirar el pañete del cielo raso bajo cubierta y bajo el entrepiso que se encuentra deteriorado y presenta posibilidad de desprendimiento
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros de carga de la zona central y de la zona posterior del segundo piso que presentan agrietamientos y fisuras
- Reparar el entrepiso de la edificación en las zonas que presenta deterioro
- Realizar mantenimiento general a la edificac ión para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:	
Vo. Bo. DAVID VALDEZ CRUZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co